

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 2.930 /
RETIRO,
VISTOS: 27 SET. 2016

de 2016, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo.-

Públicas.

3°.- Formulario de Ingreso Municipal N° 015529 del 08 de junio del 2016 por un monto total de \$ 5.361.843 (cinco millones trescientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y tres pesos), correspondiente a Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo 2016.-

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que la Profesional Psicóloga tiene disponibilidad para realizar el servicio de capacitación el día y hora requeridos y cuenta con más de 5 años de experiencia en la ejecución de Programas dirigidos a niños con trastornos emocionales de la 1ra. Infancia, dado su desempeño en el Hospital de Parral

2.- Que de acuerdo a las políticas del Supremo Gobierno, debe darse cumplimiento a la ejecución del Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo 2016.

DECRETO

1.- Contrátese a la proveedora que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

SANDY ALEJANDRA AYALA PINTO
RUT : 17.188.516-7
PSICOLOGA CON ESPECIALIDAD EN ATENCION EN

PRIMERA INFANCIA.

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$400.000- 10% de retención incluida (Cuatrocientos mil pesos), por concepto de realización de capacitación en la temática "Trastornos emocionales de la primera infancia" teniendo una duración de 5 horas cronológicas, realizarse el día 28 de septiembre de 2016 y que estará dirigida a profesionales que ejecutan labores con la población objetivo del Programa Chile Crece Contigo.

3.- **IMPÚTESE** el gasto con cargo a la cuenta complementaria N° 214.05.00.000.000.047 correspondiente "Programa Fondo Fortalecimiento Municipal CHCC 2016".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación presupuestaria y financiera

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL